



RESOLUCIÓN N° 3.879 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 213/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avala Edil M. Saez. Solicitar al D.E. gestione ante D.P.V. colocación de guardarrail en intersección de Circunvalación e I. Estrella y Calle La Pastoza, Philipps”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-203;

La necesidad de llevar a cabo medidas de seguridad vial;

Que los vecinos del lugar manifiestan gran preocupación por el riesgo constante que perciben allí;

Que en la intersección de Calles Circunvalación e Isaac Estrella de Philipps, existe un canal muy profundo, el cual no cuenta con un guardarrail en condiciones, para prevenir accidentes;

Que el otro ingreso al Barrio La Pastoza también tiene la misma problemática, ya que no cuenta con una barrera de contención en la mano derecha en sentido norte - sur, pasando un canal de gran profundidad por el lugar;

Que en la zona ya se han producido accidentes viales y es necesario gestionar una solución urgente, para prevenir futuros siniestros;

Que ha aumentado considerablemente el número de habitantes por la construcción de nuevos barrios;

Que esta barrera de metal permitirá la contención necesaria de protección y seguridad vial pasiva, separando calzadas de sentido contrario, en un tramo peligroso y de gran circulación;

Que se adjuntan imágenes que constatan la gran necesidad de colocar barreras metálicas en la zona;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad, la colocación de un guardarrail en la intersección de las Calles Circunvalación Este e Isaac Estrella en el Distrito de Philipps (se adjunta imagen 1).-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación de un guardarrail en la intersección de Calles La Pastoza y Olegario Farías, costado Oeste, en el Distrito de Philipps (se adjunta imagen 2).-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.